

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025

ACUERDO N° 396

“Por el cual se otorga el Doctorado Honoris Causa al doctor ANTONIO SCOCOZZA”.

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 30 de septiembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que “se garantiza la autonomía universitaria” y que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.
2. Que el Presidente de la Universidad Católica de Colombia, solicitó al Consejo Superior, conceder la Distinción Universitaria “*Doctor Honoris Causa*” al doctor Antonio Scocozza.
3. Que el doctor Antonio Scocozza es profesor titular en la Universidad de Salerno y en la Universidad de Nápoles, y actualmente se desempeña como Vicepresidente del Instituto de Estudios Latinoamericanos.
4. Que ha orientado su labor académica a la literatura hispanoamericana y los estudios interculturales, vinculando la investigación humanística con el análisis político, social y cultural de América Latina y España.
5. Que es autor de numerosas investigaciones y publicaciones, entre las que se destacan estudios sobre Rómulo Gallegos, Andrés Bello, Pedro Grases y la historia político-cultural de Venezuela, Colombia y España, así como reflexiones en torno a la originalidad y continuidad de la cultura hispanoamericana.
6. Que su obra *De Occidente a Occidente: originalidad y continuidad de la cultura venezolana e hispanoamericana* constituye una referencia fundamental para comprender los procesos de identidad cultural en América Latina.
7. Que su trayectoria como académico, investigador y difusor de la literatura y cultura hispanoamericana lo hace merecedor de un reconocimiento especial por parte de la Universidad Católica de Colombia.
8. Que el Consejo Superior, en el Acta No. 041 del 30 de septiembre de 2025, aprobó la mencionada petición del señor Presidente de la Universidad Católica, de conformidad con el reglamento universitario.

De conformidad con lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la Distinción Universitaria “*Doctor Honoris Causa*” al doctor Antonio Scocozza.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer y agradecer los siguientes aspectos al doctor Antonio Scocozza:

1. Su amplia trayectoria académica e investigativa en el campo de la literatura hispanoamericana y los estudios interculturales latinoamericanos.
2. Su aporte al fortalecimiento de los lazos académicos y culturales entre Europa y América Latina.
3. Su destacada producción bibliográfica que ha contribuido al estudio de autores fundamentales como Rómulo Gallegos, Andrés Bello y Pedro Grases, así como al análisis de los procesos históricos de España y América Latina.
4. Su compromiso con la difusión del pensamiento latinoamericano y su esfuerzo por integrar la historia, la filosofía y la literatura en una visión crítica e intercultural.

ARTÍCULO TERCERO. El Presidente de la Universidad hará entrega del respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Presidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General